

DECRETO Nº 5001 PARRAL, 20 - 04- 20/2

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 09 de abril de 2012, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
- 3. Decreto Nº 341 del 11 de abril de 2012 que aprueba la Suplementacion de las
- Decreto Nº 351 del 16 de abril que rectifica error en nombre de la cuenta.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

APRUÉBASE, la CREACIÓN de las siguientes asignaciones del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-006 (2-28-1)	LIMPIEZA DE CANALES	\$M	20.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAE URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/ CLG/VTO/pgf.

Distribución:

Sres. Contraloría General de la República (2)

Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior 3) 4)

5) Sres. Gobernación Provincial

Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2) Tesorería Municipal de Parral

7)

Depto. Control, Municipalidad de Parral

Depto. Secplan, Municipalidad de Parral Depto. de Obras, Municipalidad de Parral

Archivo Municipalidad de Parral